



OFICIO:
ASUNTO:

DIRECCIÓN GENERAL
CEA/DG/0580/2025
Prorroga Permiso Provisional

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 19 DE JUNIO DE 2025.

PRODUCTORES EJIDO SAN FRANCISCO
MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 27, párrafo quinto y sexto, 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 fracción I de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3° fracción II inciso a), 51, 52 y 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 1°, 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 14, 16, 18, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 202, 203, 204 y 205 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y vigente a la fecha, se le otorga:

PERMISO PROVISIONAL

SI Para explotar, usar o aprovechar aguas estatales por un volumen de 1,555,200.00 metros cúbicos anuales, en los términos de este permiso provisional.

NO Para explotar, usar o aprovechar cauces, vasos, zona estatal o bienes estatales a cargo de "LA COMISIÓN" por una superficie de NO APLICA metros cuadrados en los términos de este permiso provisional.

NO Para descargar aguas residuales por un volumen de NO APLICA metros cúbicos anuales, en los términos de este permiso provisional.

NO Para descargar aguas pluviales en los términos de este permiso provisional.

El permiso se entiende otorgado sin perjuicio de derechos de terceros y se sujeta a las condiciones generales y específicas contenidas en este permiso provisional en el anexo número UNO y DOS, en 9 (NUEVE) fojas.

El permiso provisional para explotar, usar y/o aprovechar cauces, vasos, zona estatal, o bienes estatales a cargo de "LA COMISIÓN", se otorga por un plazo de 197 (ciento noventa y siete) días, contados a partir del 17 de junio de 2025, acordando la vigencia de este permiso al 31 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE

ING. PASCUAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

c.c.p. Lic. Gerardo González Rodríguez. - Secretaria Técnica CEA
Lic. Juan Aurelio Rodríguez Castillo. - Director Jurídico CEA
C. Javier Gómez Reina. - Director de Operación y Servicios CEA
Lic. MSAR, JMRC.

SE DESCARGA FOLIO 9028

Mariano Otero No. 905, Col. Tequisquiápan, C.P. 78250. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 834 1500

cea.slp.gob.mx/

